



TRIBUNAL CALIFICADOR

ORDEN 135/2020, de 29 de enero

Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2.

Tribunal Calificador del Proceso Selectivo convocado mediante Orden 135/2020, de 29 de enero (BOCM, de 20 de febrero), de la Consejería de Hacienda y Función Pública, corrección de errores en BOCM de 9 de junio de 2020 y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 441/2021, de 13 de octubre (BOCM de 3 de diciembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Revisada la publicación efectuada el 27 de diciembre de 2022, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos que comunica a los aspirantes:

1. Detectada la diferencia en la respuesta a la **PREGUNTA Nº 50** del primer ejercicio del proceso selectivo de referencia entre la plantilla provisional, publicada 11 de noviembre de 2022, y la la plantilla definitiva, publicada el 27 de diciembre de 2022, este Tribunal ha revisado dichos actos concluyendo que la respuesta correcta es la OPCIÓN D.

Por tanto, queda invalidada la plantilla definitiva publicada el 27 de diciembre de 2022, siendo sustituida por la plantilla definitiva corregida que figura como anexo de este comunicado.

Dicha corrección conllevará el recálculo de la puntuación de los aspirantes. En interés de causarles el menor de los perjuicios, el Tribunal ha acordado modificar el nivel mínimo de superación del citado ejercicio, siendo:

TURNO / CUPO	Respuestas correctas netas	Puntuación equivalente
Turno libre / Cupo discapacidad	27,33	5 puntos
Turno libre	29	5 puntos

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$Ts = [(T2-T1) / (P2-P1)] \times (Ps-P1) + T1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

A su vez, dicho nuevo cálculo conllevará la corrección de la relación definitiva de los aspirantes que han superado el primer ejercicio, publicada el 27 de diciembre de 2022, por lo que se comunica a este Centro Directivo la fecha, hora y lugar en que se celebrará el nuevo acto de apertura de plicas y de individualización de los nuevos exámenes aprobados, por turno de discapacidad y turno libre, del primer ejercicio, para que proceda a su publicación en la página web y los tablones de anuncios que corresponda, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 13 de febrero de 2023

HORA: 16:00 horas

LUGAR: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid
Salón de Actos de la Sala de Exposiciones
C/ Ramírez de Prado, nº 3 - Complejo "El Águila"
28045 Madrid

2. En relación a las reclamaciones presentadas por las aspirantes al primer ejercicio:

- El tribunal reitera la ESTIMACIÓN de anulación de las preguntas 44 y 55 del primer ejercicio del proceso selectivo, en base a:

PREGUNTA Nº 44

Con fecha 15 de noviembre de 2022, el Tribunal publicó la plantilla correctora provisional del primer ejercicio, dando como respuesta válida la opción D para la pregunta 44.

Posteriormente, y una vez recibidas y estudiadas las reclamaciones a dicha plantilla, el Tribunal percibió que eran válidas tanto las respuestas B como la D, por lo que acordó anular dicha pregunta.

PREGUNTA Nº 55

Con fecha 20 de febrero de 2020 se publicó las *Bases de la Convocatoria* del proceso selectivo en cuyo Anexo con el contenido del Programa correspondiente figuraba, en su Temario Específico: "39. Decreto 4/2004, de 15 de enero, por el que se establecen normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Estructura y contenido".

Dicho Decreto fue expresamente excluido del temario por parte de la Dirección General de Función Pública mediante la *Corrección de Errores* publicada el 9 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, quedando su redacción: "39. Ejecución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Análisis de los distintos programas operativos".

Con fecha 12 de noviembre de 2022 se realizó el primer ejercicio del proceso selectivo, cuyo enunciado de la pregunta 55 hace mención al Decreto 4/2004, de 15 de enero, siendo las opciones de respuesta acordes al articulado de dicho Decreto.

Con fecha 15 de noviembre de 2022, el Tribunal publicó la plantilla correctora provisional del primer ejercicio, dando por respuesta válida la opción C para la pregunta 55 de dicho ejercicio.

Posteriormente, y una vez recibidas y estudiadas las reclamaciones a dicha plantilla correctora provisional, el Tribunal, atendiendo a la disparidad entre las *Bases de la Convocatoria* originales y la *Corrección de Errores* posterior de las mismas, directamente relacionada con el enunciado de dicha pregunta, acordó anular dicha pregunta.

- El Tribunal reitera la DESESTIMACIÓN del resto de reclamaciones presentadas al primer ejercicio, al no concurrir la causa alegada por los aspirantes para su anulación o modificación.

3. El Tribunal comunica que **la legislación y normativa que debe ser empleada para el desarrollo por escrito de los temas del segundo ejercicio del procedimiento selectivo será aquella vigente con fecha 6 de febrero de 2023, en todo aquello que no esté especificado en las Bases de la Convocatoria. Para aquella normativa especificada en la Convocatoria que haya sido derogada, se empleará la normativa que la sustituya a dicha fecha.**

Fecha de la firma
Firma del Tribunal
Fecha: 2023.02.07 15:28:48 +01'00'

Fdo.: Miguel Ángel de Pedro Navarro

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

ORDEN 135/2020, de 29 de enero

Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2.

PLANTILLA DEFINITIVA CORREGIDA EXAMEN “MODELO A” CELEBRADO EL 12 DE NOVIEMBRE. PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, GRUPO A, SUBGRUPO A2

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	A	41	D
2	A	42	D
3	D	43	B
4	D	44	Anulada
5	B	45	A
6	C	46	C
7	A	47	B
8	C	48	B
9	D	49	C
10	D	50	D
11	D	51	B
12	D	52	A
13	A	53	D
14	C	54	D
15	A	55	Anulada
16	D	56	D
17	A	57	C
18	C	58	A
19	B	59	C
20	Anulada	60	D
21	D	61	C
22	A	62	D
23	C	63	B
24	B	64	Anulada
25	C	65	A
26	D	66	Anulada
27	A	67	Anulada
28	D	68	C
29	B	69	B
30	Anulada	70	B
31	C	71	C
32	C	72	B
33	D	73	D
34	A	74	D
35	B	75	D
36	A	76	D
37	A	77	B
38	D	78	D
39	A	79	D
40	B	80	C